

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	--	---	--

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Día: viernes 20 de junio de 2025

Hora: 11:00a.m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado
Mg. María Lucía Chanamé de Hernández

Ausentes:

Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz – Licencia año sabático
Est. Gwineth Elizabet Huaman Vargas – justifica por internado
Est. Ana María Mundaca Hualca – justifica por internado
Est. Rut Elisa Ypanaque Mundaca – justifica por internado
Est. María del Cielo Tatiana Lamadrid Siesquen - justifica por internado

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 397-2024-D-FE y 328-2025-UNPRG-FE-D, que aprueba el proyecto y autoriza el desarrollo del Diplomado Investigación Científica en Ciencias de la Salud, dirigido a profesionales del Hospital Regional Lambayeque. (Oficio 1773-2025-SG-UNPRG)
2. Aprobación de presupuestos de ingresos y egresos de las especialidades: CQ, Nefrología y Emergencia 2025-2026 (Oficio 429-2025-UNPRG-FE-UPG)
3. Aprobación de Títulos Profesionales
4. Ratificación de las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: 001, 007, 036, 040, 041, 042, 057, 064, 076, 081, 082, 089, 090, 091, 092, 094, 096, 097, 098, 099, 100, 102, 104, 105, 108, 109, 114, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125-2023-D-FE.

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 5 de junio de 2025, la cual no presenta observaciones y se aprueba con **6 votos**.

Informes:

- Dra. Rosario Verástegui, informa que respecto a la observación en el consejo anterior al plan de trabajo de 40 horas de la docente María Rosa Baca Pupuche, ya fue rectificado con el nombre de la asignatura y lugar de práctica y respecto al plan de trabajo del Lic. Manuel Senmache Santacruz, la directora del Dpto. Académico a través del oficio 226-2025-UNPRG-FE-DA-E (se dio lectura), informa que no le corresponde corregir el número de horas de preparación de clase, por cumplir 80%, según Resolución N° 432-2024-CU.

Fue aprobado la ratificación docente 2025 de: Dora Violeta Cieza Maldonado y María Rosa Baca Pupuche, me ha preocupado que algunos docentes no se han presentado al proceso de ratificación, ni han presentado el documento para acogerse a la Ley 31964, van a ser separados de la Universidad, la Comisión Central envió el informe al Consejo Universitario, no es solo un docente de nuestra facultad son varios de otras escuelas, ya se les ha comunicado porque hay la posibilidad de hacer el pedido para que presenten su solicitud, de acogerse a dicha ley, porque no tienen el grado y otros se han confundido teniendo el grado y no han solicitado ratificación.

El jueves las autoridades de la universidad, encabezada por el Vicerrectorado de Investigación, realizamos la

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	--	---	--

visita al proyecto Olmos para conocer la nueva ciudad, por primera vez en la historia del Perú, todo está diseñado, se ha visitado los centros de experimentos agrarios, entre otros, la mayoría de los encargados de estos proyectos son egresados de nuestra universidad, MINSA también participó de la visita.

Quiero informarles que estoy en la comisión del examen de admisión 2025-II, no se va aceptar lo que el congreso aprobó el ciclo cero, se programó el examen de admisión el 24 de agosto.

Se firmo la programación conjunta con la GERESA, se ha planificado cursos de capacitación: Humanización del cuidado y Urgencias y emergencias pediátricas, para el III y IV trimestre, aceptación de docentes de la Facultad de Enfermería en la práctica de las estudiantes en los Centros de Salud en un 10%, no tenemos deuda.

Se está cumpliendo con el plan de trabajo con ESSALUD y el Hospital Regional Lambayeque, con el desarrollo de los cursos: Word Intermedio y Diplomado de Investigación Científica en Ciencias de la Salud, respectivamente.

- Dra. Tania Muro, quiero informar que fui designada para formar parte del Comité de ética en investigación del Hospital Las Mercedes, se debería nombrar a otra persona alterna para que participe del curso, porque seguramente no esté en algunas ocasiones, y la otra docente también participe y se vaya capacitando, es un trabajo fuerte e interesante. Los días martes a hora 11:00a.m., tengo que asistir a las reuniones.

Pedidos:

- Dra. Tania Muro, soy tutora de psicosocial. Los estudiantes me comunicaron que tuvieron problemas en el internado del CS. José Leonardo Ortiz, lo conversé con la Dra. Tomasa Vallejos, directora del Departamento Académico de Enfermería, parece que las señoritas tienen el mismo problema, al parecer no las tratan bien, me comprometí a hacer de conocimiento a la directora del Dpto. Académico, Dirección de Escuela y a la Coordinadora de internado, Mg. Marcelina Polo Campodónico.

Mg. Marcelina Polo, al respecto conversé con las internas, el trato sigue igual, se realizó una supervisión, la Dra. Tomasa Vallejos, conversó con todas las autoridades del centro de salud; sin embargo, las actitudes de las colegas no han cambiado.

- Mg. Lucia Chanamé, respecto a las visitas inopinadas, solicito a la directora del Departamento Académico de Enfermería, que le solicite a las docentes nombradas y contratadas su rol del hospital o centro de salud, porque no sé, cuál es el compromiso de trabajar en la facultad.
Por otro lado, no estoy de acuerdo que el MINSA, solicite las contraprestaciones, no me parece justo que no les paguen nada a las internas por sus prácticas, MINSA ocupa nuestros espacios, la Universidad debería tomar cartas en el asunto.

Dra. Rosario Verástegui, en atención a lo expresado por la Mg. Lucia Chanamé, doy a conocer que hemos tenido reuniones con la GERESA, Gobierno Regional de Lambayeque y el Rector, manifestando que las entidades del estado no deben realizar pago de contraprestaciones, informé el trato y cobro para el internado delante del Gobernador Regional de Salud, se comprometió a tomar este tema con el Gerente del Gobierno Regional, ya está en coordinaciones y se va elevar a instancias superiores.

- Dra. Rosario Verástegui, pide considerar en agenda el oficio N° 1843-2025-SG-UNPRG, mediante el cual la Oficina de Gestión de Calidad, solicita que la resolución de aprobación del proyecto de Word Intermedio para trabajadores de ESSALUD, sea aprobado en Consejo de Facultad.

Siendo las 12.10pm., se une a la sesión la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	--	---	--

Al respecto los Miembros de Consejo, solicita que se informe a la Oficina de Gestión de la Calidad, que estos cursos no están considerados en los planes de estudios del programa de enfermería, son cursos solicitados por las instituciones de salud en contraprestación al convenio y plan de trabajo suscrito; por lo tanto, no conducen a Grado de Bachiller ni Título Profesional.

- Dra. Tania Muro, solicita que la Unidad de Posgrado, con consentimiento de los miembros de Consejo.
 - Revise los prospectos de las segundas especialidades.
 - Informe del desarrollo académico y administrativo de las especialidades 2024.
 - Coordinar con las diferentes dependencias académicas y administrativas las fechas de reuniones, sustentaciones, capacitaciones y reuniones de Consejo de Facultad, para que no se cruce.

Siendo acordado por los miembros de consejo que las capacitaciones se realicen cada 15 días, sustentaciones, reuniones de comité de científico y consejo de facultad, los viernes.

- Dra. Rosario Verástegui, solicito considerar en la agenda el oficio 451-2025-UNPRG-FE-UPG, respecto al pago de docentes de especialidad provenientes de la ciudad de Lima, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos 2024-II.

Dra. Tania Muro, respecto al pedido de la Dra. Verástegui, pregunta si está presupuestado o no, porque si ya está aprobado, no tenemos que resolver en Consejo de Facultad.

- Dra. Rosario Verástegui, hay otro documento de la Unidad de Posgrado, oficio 450-2025-UNPRG-FE-UPG, solicitando el pago de teoría de las asignaturas específicas de 50 soles hora y 30 soles la práctica clínica del presupuesto 2025-I, este punto se verá en los presupuestos de ingresos y egresos de especialidad 2025-2026, pasa como punto de agenda.

Dra. Tania Muro, solicita el respaldo legal, que se sustente los pagos de las segundas especialidades.

Los miembros de Consejo de Facultad, solicitan que la directora de la Unidad de Posgrado y Administradora, sustenten el presupuesto 2025 - 2026. En atención al pedido, se invita a la Dra. Clarivel Díaz Olano y Mg. Guillermina Aguinaga.

Dra. Clarivel Díaz, realiza el sustento al oficio N° 451-2025-UNPRG-FE-UPG, respecto al pago de docentes de especialidad provenientes de la ciudad de Lima, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos 2024-II, sobre este caso la Escuela de Posgrado, tiene datos específico de pago a sus docentes externos, que sea igual el trámite, la docente Sandra Victoria Chung Ríos, labora en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati, se requirió sus servicios para el desarrollo de la asignatura Cuidado enfermero en la colocación del catéter venoso central y periférico, en las fechas 1, 2, 8, 9 y 16 de febrero de 2025, trajo todo su maniquí, material, para la práctica. La Universidad no asume pasajes y viáticos, pero la Escuela tiene una resolución que autoriza el pago de docentes provenientes de Lima.

En el subcutáneo es un procedimiento especializado, es un catéter central que lo pone la enfermera, es un atributo valioso para la especialidad, en el Almanzor en un 90% ponemos subcutáneo, en el Regional en el mismo porcentaje, en Las Mercedes no conozco mucho, además la facultad no tiene maquetas. La colega tiene una empresa de capacitación, hace cursos a nivel nacional, cuenta con todos sus insumos para el desarrollo de dicha asignatura, vino con todo su material, es una forma de compensar los gastos en pasajes, viáticos.

En setiembre también se ha considerado la invitación a la docente Arminda Gil, es miembro de la Academia Americana de Pediatría, es experta en el tema, en la ciudad de Chiclayo hay docentes que están acreditadas en RCP, pero no tienen disponibilidad, no han terminado su especialidad, no tienen título, entonces hay criterios para seleccionar.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	--	---	--

Mg. Guillermina Aguinaga, informa que desde su inicio no está presupuestado en el año 2024, la Escuela de Posgrado, solicita una resolución que autorice el cambio del pago de S/ 110 teoría y S/ 50 práctica, sustentando el pago, dentro del presupuesto de ingresos y egresos 2024, si es factible el pago, se cuenta con la disponibilidad financiera. La Escuela de Posgrado cuenta con una resolución que autoriza el pago de este tipo para sus programas de Maestría y Doctorado.

Dra. Tania Muro, aclarado nuestro pedido, la Unidad de Posgrado debe informar cuantas horas teóricas, prácticas han desarrollado, para que se indique el monto total y si hubiera más docentes se debería informar también, para que se emitan las resoluciones separadas.

Luego del análisis, se acuerda aprobar el pago de S/ 110 soles la hora teórica y S/ 50 soles la hora práctica a los docentes externos, provenientes de la ciudad de Lima: Sandra Victoria Chung Ríos, por el desarrollo de la asignatura Cuidado enfermero en la colocación del catéter venoso central y periférico, en las fechas 1, 2, 8, 9 y 16 de febrero de 2025, toda vez que no se está reconociendo el pago de pasajes y viáticos, en los presupuestos aprobados en el año 2024, en atención al oficio 451-2025-UNPRG-FE-UPG.

Respeto al pago de la docente Arminda Gil Castañeda, para el desarrollo de la asignatura RCP Neonatal, la Unidad de Posgrado deberá regularizar con el documento, informando fechas, total de horas teóricas y prácticas. Se somete a votación y se obtiene **7 votos**.

Desarrollo de la agenda:

1. Ratificación de la Resolución N° 397-2024-D-FE y 328-2025-UNPRG-FE-D, que aprueba el proyecto y autoriza el desarrollo del Diplomado Investigación Científica en Ciencias de la Salud.

Se da lectura al oficio N° 1773-2025-SG-UNPRG y al oficio N° 208-2025-UNPRG-R-OGC, donde la Oficina de Calidad solicita aprobación en Consejo de Facultad, de las resoluciones 397-2024-D-FE y 328-2025-UNPRG-FE-D, que aprueba el proyecto y autoriza el desarrollo del Diplomado Investigación Científica en Ciencias de la Salud, dirigido a profesionales del Hospital Regional Lambayeque, en cumplimiento al artículo 31, numeral 31.2 del Estatuto, que a la letra dice: *Aprobar los currículos y planes de estudio elaborados por las Escuelas Profesionales y Unidad de Posgrado que integren la facultad.*

Al respecto, los miembros de Consejo recomiendan que la decana se reúna con la jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, porque no se tiene que incorporar los cursos de contraprestación y plan de trabajo suscritos con las instituciones de salud en los planes de estudios, antes de tomar una decisión, igual trámite se debe realizar para el oficio N° 1843-2025-SG-UNPRG (oficio 213-2025-UNPRG-R-OGC), curso Word Intermedio para trabajadores de ESSALUD.

2. Aprobación de presupuestos de ingresos y egresos de la segunda especialidad profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios, Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con mención en Diálisis, Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico Especializado con mención en Centro Quirúrgico. 2025-2026. (Oficio 429-2025-UNPRG-FE-UPG)

Se muestra y se da lectura a cada uno de los presupuestos de ingresos y egresos 2025-2026, habiendo considerado el pago de S/ 50.00 por hora práctica solo en las asignaturas específicas, quedando la práctica clínica con S/ 30.00 la hora, en atención al oficio N° 450-2025-UNPRG-FE-UPG.

No habiendo observaciones, se acuerda aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de la segunda especialidad profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios, Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con mención en Diálisis, Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
---	--	---

Especializado con mención en Centro Quirúrgico. 2025-2026. Se somete a votación y se obtiene **7 votos**.

3. Aprobación de Títulos Profesionales de Licenciada en Enfermería.

Se muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene los expedientes de las bachilleres: DORCAS ISABEL /SALAZAR /VELASQUEZ, UMBENI DEL ROCIO /ZULOETA /GUTIERREZ, EVELYN YOHANA /LIZA /LIZA, ALEJANDRA /LLONTOP /GUZMAN, KATHERINE ANABELL /PANTA /CARRILLO, MILAGROS ELIZABETH /SAAVEDRA /SANTILLAN, DIANA CAROLINA /BACA /PISFIL, MANUELA ALEXANDRA /ZAMORA /CUBAS, MARIA ROSA DEL CARMEN /LOCONI /YAHAUNA, NATALIA LIZETH /ALVAREZ GUERRERO, ANA PAULA /ARENAS /SANCHEZ, MIRELLA VIOLETA /QUIROZ /CAMPOS, LISBETH LUCERO /MACEDO CHUQUIMBALQUI, MARICIELO NICOLE /GONZALES /MOSTACERO, LADY MORELIA /VELASQUEZ /BERRIOS, LUZ MARIXZA /CESPEDES /BERNILLA, ANTONELA GERALDINE /FERNANDEZ /VELEZ, MERLYN LIZETH /CADENAS /PARIACURI, RITA MARCELA /RODRIGUEZ RUIZ, JUDITH /BUSTAMANTE /CASTAÑEDA, NATHALY NIKOLE /ANGASPILCO /GONZALES, KATTY MARICELA /DAMIAN /MONTALVAN, DEYSI ESMIR /TORRES /SILVA, JUANA MARISOL /DEL CASTILLO /DEZA, AREVALO/ SANTAMARIA/ MIRIAM, SILVA/ DÍAZ/ FERNANDA IVONNE, HERRERA/ LEON/ ASTRID CAROLINA.

No presenta observaciones, se acuerda aprobar dichos expedientes, se somete a votación y se obtiene **7 votos**.

Título de Segunda Especialidad Profesional:

Se muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene los expedientes de las Licenciadas:

Apellidos y Nombres	Especialidad
SALAZAR RODRIGUEZ LUCIA MARIBEL	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Centro Quirúrgico
NEGREROS CASTILLO NORLITH MARDELY	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana.
RUIZ SAAVEDRA ANGHY CAROL	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Centro Quirúrgico
PEREZ PEÑA JHESSICA LIZETT	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología"
HUAMAN VERA SOCORRO DEL MILAGRO	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Oncología

No presenta observaciones, se acuerda aprobar dichos expedientes, se somete a votación y se obtiene **7 votos**.

Siendo las 2.05pm, se da por concluida la sesión, acordando continuar la sesión ordinaria el viernes 4 de julio a hora 8.30am, firmando las que en ella intervinieron.



Dra. María Rosario Verástegui León
Decana



Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva



Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla



Mg. María Lucia Chaname de Hernández



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO**

**FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD**

**"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"**

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad